

Acta Sesión Ordinaria No.16-98
17/03/98

Acta de la Sesión Ordinaria N° 16-98 que celebra el Concejo Municipal de Belén, a las cinco de la tarde del diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y ocho, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Ing. William Murillo Montero, quien preside
Lic. Oscar Emilio Pérez Zumbado, vicepresidente
Sr. Victor Manuel Sanabria Villalobos
Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero
Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Francisco Javier Sánchez Zumbado
Sr. José Guillermo Delgado Arias
Sra. Leandra Alfaro Chaves
Sr. Jorge Arrieta Villalobos

SINDICOS PROPIETARIOS

Prof. José Francisco Zumbado Arce
Sr. Rodrigo Fuentes Acosta

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Sr. Víctor Víquez Bolaños

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES SUPLENTE

Sra. Yineth Céspedes Serrano justificada

SINDICOS PROPIETARIOS

Sr. Juan José Rodríguez Campos justificado
Sr. Federico Rodríguez Madrigal

SINDICOS SUPLENTE

Sr. Marcos Porras Quesada

INVITADOS ESPECIALES.

Regidores Electos.

Sra. Lucrecia González L.

Sr. Juan E. Vargas G.

Sra. Ana Cecilia Barrantes Araya.

Srta. Elvia González.

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #15, de la Sesión Ordinaria No.15-98, celebrada el diez de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #15, de la Sesión Ordinaria No.15-98, celebrada el diez de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

ARTICULO II. INFORME DEL EJECUTIVO.

El Señor Víctor Viquez Bolaños, Ejecutivo Municipal, informa:

1. El Sr. Ejecutivo Municipal solicita a los señores del Concejo Municipal se tome un acuerdo para la aprobación de los pagos que así lo requieren:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión de los siguientes pagos:

- A. NOMBRE: Olman Vargas Zeledon.
 MONTO: ₡500.000.00 (quinientos mil colones con 00/100).
 CONCEPTO: Por servicios de inspección de proyecto de reconstrucción de calles del Cantón.
- B. NOMBRE: WPP Continental de Costa Rica.
 MONTO: ₡478.035.59 (cuatrocientos setenta y ocho mil treinta y cinco con 59/100).
 CONCEPTO: Recolección y tratamiento de desechos sólidos por 84.390 toneladas.
- C. NOMBRE: Agrícola Leo, S.A.
 MONTO: ₡1.500.000.00 (un millón quinientos mil con 00/100)
 CONCEPTO: Compra de equipo de riego para cancha del polideportivo.
- D. NOMBRE: Ladrillera Industrial Agua Caliente.
 MONTO: ₡415.710.50 (cuatrocientos quince mil setecientos diez con 50/100).
 CONCEPTO: Compra de loseta para utilizar en remodelación de Casa de la Cultura.

- E.** NOMBRE: Fabrica de Tubos Cordero.
 MONTO: ¢352.500.00 (trescientos cincuenta y dos mil quinientos con 00/100).
 CONCEPTO: Para ser utilizado en proyecto El Coquito.
- F.** NOMBRE: Distribuidora Colon.
 MONTO: ¢320.340.00 (trescientos veinte mil trescientos cuarenta con 00/100).
 CONCEPTO: Materiales para ser utilizados en proyecto de Graderías del Polideportivo.
- G.** NOMBRE: Loireth Calvo Sánchez.
 MONTO: ¢520.000.00 (quinientos veinte mil con 00/100).
 CONCEPTO: Por análisis, descripción y digitación en base de datos de la Biblioteca Municipal.
- H.** NOMBRE: Quebradores Pedregal.
 MONTO: ¢34.903.381.15 (treinta y cuatro millones novecientos tres mil trescientos ochenta y uno con 15/100).
 CONCEPTO: Por avance de proyecto de Reconstrucción de Calle Arbolito y Calles del Centro.
- I.** NOMBRE: Vidrios La Distribuidora.
 MONTO: ¢374.800.00 (trescientos setenta y cuatro mil ochocientos con 00/100).
 CONCEPTO: Fachada de aluminio en las cajas de la Municipalidad.
- J.** NOMBRE: Kendall Molina Segura.
 MONTO: ¢400.000.00 (cuatrocientos mil con 00/100).
 CONCEPTO: Construcción de graderías en el Polideportivo.

2. Según Reforma a la Ley de Bienes Inmuebles el presupuesto municipal se baja en ¢100.000.000.00, con el apoyo de los avalúos realizados que están al cobro el déficit quedo en ¢14.000.000.00; por lo tanto se debe recuperar este déficit; así que se plantea la idea de vender a las otras municipalidades la tecnología de la Municipalidad para el Catastro Fiscal, ya que se cuenta con recurso humano y técnico.

3. Informa que ya firmò el Convenio de Cooperación Mutua entre la Municipalidad del Cantón de Belén y el Ministerio de Seguridad Publica.

4. Se presenta la Modificación Interna N° 4.

MUNICIPALIDAD DE BELEN

MODIFICACION INTERNA N° 04 DICTADA EN LA SESION ORDINARIA N° 17-98 CELEBRADA EL DIA 17 DE MARZO DE 1998 ARTICULO N° 2

CODIGO

	PRO GRA MA	SER VI CIO	PAR TI DA	SUB PAR TIDA		SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE REBAJA	SUMA QUE AUMENTA	NUEVO SALDO
					REBAJAR EGRESOS				

5	02	09	02		Servicios no peronales	12,541,047.00	1,955,000.00		10,586,047.00
5	02	09	03		Materiales y suministros	11,836,603.13	151,000.00		11,685,603.13
5	03	02	02	03	Materiales y suministros	4,442,324.26	1,000,000.00		3,442,324.26
					AUMENTAR EGRESOS				
5	02	09	01	26	Honorarios a profesionales	0.00		1,755,000.00	1,755,000.00
5	02	09	04		Maquinaria y equipo	3,500.00		351,000.00	354,500.00
5	03	02	02	02	Servicios no personales	0.00		1,000,000.00	1,000,000.00
					SUMAS IGUALES	28,823,474.39	3,106,000.00	3,106,000.00	28,823,474.39

EJECUTIVO
MUNICIPAL
I

CONTADOR
MUNICIPAL

TESORERO
MUNICIPAL

SECRETARI
A
MUNICIPAL

PRESIDENTE
MUNICIPAL

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la Modificación Interna N° 4.

5. Se reciben ofertas para adjudicación de equipo de computo (servidor).

Oferentes	José Sauter e Hijos	Maitek, S.A.	Eisa
Vigencia	30 días	30 días	30 días
Garantía de Oferta	2 años	1 año	2 años
Tiempo de entrega	2 a 4 días	1 día	Inmediata
Monto	¢592.166.00	¢685.973.45	¢685.000.00

El oferente José Sauter e Hijos no cotiza Tape Backup sobre lo cual se le hizo aclaracion, respondiendo que no lo había hecho porque no cuenta con un dispositivo de las características señaladas.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, adjudicar un equipo de computo, compuesto por servidor y equipo accesorio según cartel, a la Empresa EISA, por un monto de ¢685.000.00 y entrega contra orden de compra.

ARTICULO III. MOCIONES.

ARTICULO IV. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS MUNICIPALES:

I. PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.

- | | | |
|----|--|--|
| 1. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:
DIRECCIÓN: | No.4506.
Tabacalera Costarricense, S.A.
La Ribera, 200 metros al oeste de Firestone. |
|----|--|--|

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4506.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	26.000 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢15.600.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢156.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	movimiento de tierras, construcción de calzada
PROFESIONAL RESPONSABLE:	IC. Marco A. González E.

- | | | |
|----|--|--|
| 2. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:
DIRECCIÓN: | No.4507.
Miguel Marín Olmos.
La Asunción, costado este de Fruta Internacional. |
|----|--|--|

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4507.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	350 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢1.500.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢15.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	acceso a finca y lastreado de calzada
PROFESIONAL RESPONSABLE:	Top. Carlos Umaña Zamora.

- | | | |
|----|--|---|
| 3. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:
DIRECCIÓN: | No.4508.
Juan Campos Ledezma.
La Ribera, 50 metros al sur de la Escuela Fidel Chaves. |
|----|--|---|

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4508.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 27 M2.
 VALOR DE LA OBRA: ¢1.097.500.00
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢10.975.00
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: ampliación para casa de habitación

4. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No.4509.
 INTERESADO: Alvaro Vargas Viquez.
 DIRECCIÓN: San Antonio, 125 metros al este de la
 Municipalidad.
 Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4509.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 96 M2.
 VALOR DE LA OBRA: ¢6.068.300.00
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢60.683.00
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: casa de habitación
 PROFESIONAL RESPONSABLE: IC. Douglas Galvez.

5. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No.4510.
 INTERESADO: Vanessa Benavidez Carit.
 DIRECCIÓN: La Ribera, final de Calle Acosta.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4510.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 70 M2.
 VALOR DE LA OBRA: ¢4.680.000.00
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢46.800.00
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: casa de habitación
 PROFESIONAL RESPONSABLE: Arq. Orlando Blanco Valverde.

6. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No.4511.
 INTERESADO: Juan Carlos Retana Guido.
 DIRECCIÓN: San Antonio, Residencial Belén, Casa 1-K.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4511.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	15 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢80.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢800.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	baranda frente a propiedad

7.	PERMISO DE CONSTRUCCIÓN	No.4512.
	INTERESADO:	Carlos Manuel Guido Aguirre.
	DIRECCIÓN:	San Antonio, Urbanización Zayqui frente a Inversiones Marroca.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4512.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	9 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢220.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢2.200.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	ampliación - vivienda

8.	PERMISO DE CONSTRUCCIÓN	No.4513.
	INTERESADO:	Gonzalo Sánchez Villegas.
	DIRECCIÓN:	San Antonio, frente al costado sur del Templo Católico.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4513.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	25 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢50.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢500.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	cambio de cubierta de zinc

9. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN INTERESADO: DIRECCIÓN: No.4514.
María Neria Saldaña Granados.
La Ribera, del Guapinol, 100 metros al norte y 75 metros al este.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4514.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 30 M2.
VALOR DE LA OBRA: ₡700.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ₡7.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: ampliación de vivienda

10. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN INTERESADO: DIRECCIÓN: No.4515.
Banco Nacional de Costa Rica, Sucursal Belén.
San Antonio, 100 metros oeste y 50 metros al norte de la Municipalidad.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4515.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 45 M2.
VALOR DE LA OBRA: ₡5.000.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ₡50.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: ampliación de oficina administrativa
PROFESIONAL RESPONSABLE: Ing. Manuel E. Rodríguez B.

II. VISADO DE PLANOS DE CATASTRO.

1. SOLICITUD DE VISADO N°1128.
PROPIEDAD DE: Jaime Chaves Espinoza.
DIRECCIÓN: San Antonio, Centro Comercial San Martín, Local N° 10, Licda.
Rocío Arroyo Chaves.
PLANO CATASTRADO: H-471998-98.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el visado N° 1128 a nombre de Jaime Chaves Espinoza ya que cumple con la Ley de Planificación Urbana y cumple con el Plan Regulador del Cantón de Belén.

III. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA.

El Arq. Luis A. Bogantes Miranda, Ingeniero Municipal, informa lo siguiente:

1. Solicitud de permiso de construcción.

Propietario: María Inés Ramírez Aguero.

Ubicación: San Antonio, Residencial Belén, casa N° 5-O.

Observaciones:

a- Documentación incompleta.

b- Antecedentes:

Denuncia administrativa de la Municipalidad de Belén de fecha 28 de mayo de 1997 contra Inés Ramírez Aguero, ante Ministerio de Salud, San Antonio de Belén - Dra. María del Carmen Oconitrillo, recibida el 29 de mayo de 1997 por Dennia Carvajal.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, rechazar la solicitud de permiso de construcción, por cuanto las mejoras que plantea la solicitante se efectúan fuera de su propiedad en área pública de hecho (terreno que deberá ceder el propietario de la urbanización, Sr. Alberto Alfaro Espinoza a la Municipalidad de Belén de acuerdo a planos de urbanización).

De acuerdo a la denuncia antes indicada, se solicita a la Asesoría Legal de esta Municipalidad plantear la acción correspondiente para evitar invasión de área que en planos oficiales se debe destinar al uso público.

2. Solicitud de reconsideración del alineamiento de la finca folio real 4-025121-000, que se indica en el plano catastrado H-450982-97, propiedad de Activos Escazú del Sur S.A., sito al costado este de Calle El Avión.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

Se informa al propietario de la finca folio real 4-025121-000, que se indica en el plano catastrado H-450982-97, propiedad de Activos Escazú del Sur S.A., que de acuerdo al Plan Regulador del Cantón de Belén, publicado en el Alcance N°4 a La Gaceta N°19, del 28 de enero de 1997, la propiedad en cuestión se localiza en la Zona Industrial, por lo que deberá ajustarse a los Usos Permitidos en el citado Plan.

Es criterio de esta Municipalidad que siempre y cuando se respete la cobertura máxima y las zonas de jardines o verdes no sean menores del 20%, es viable la ubicación de estacionamientos en la parte frontal de la propiedad, dentro del retiro.

IV. INFORME DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES.

El Ing. José Luis Zumbado Chaves, Director de Operaciones, informa que:

1. Con respecto al proyecto de traslado de fincas de tomos al sistema mecanizado de folio real de los predios ubicados en jurisdicción del Cantón de Belén, se han concluido la segunda etapa del proyecto vía Convenio con Registro Nacional.

Entre el día 2 de febrero al 27 de febrero se trasladaron 300 fincas según informe de fecha 2 de marzo de 1998 por parte del Lic. Martín Cedeño Gutiérrez, Coordinador General del Registro Público.

Estas fincas ya fueron ingresadas al sistema municipal de Bienes Inmuebles aplicando la depuración de las bases de datos correspondientes.

2. El Ing. José L. Zumbado Chaves y Arq. Luis A. Bogantes Miranda, informan de la inspección ocular sobre el avance de obras de construcción y definición de tramites pendientes para la recepción de obras de Urbanización del Proyecto "Manantiales de Belén".

Observaciones:

- a) El interesado debe presentar Visto Bueno de la Dirección de Urbanismo del INVU, sobre la modificación al diseño original del Proyecto de Urbanización.
- b) Se encuentra pendiente el enzacatado de las Áreas Publicas (Juegos Infantiles, Parques, Aceras y Planta de Tratamiento).
- c) Construcción de malla perimetral en planta de tratamiento.
- d) Mejoras a media calle existente, en colidancia este de la Urbanización en proceso.
- e) Reparaciones de aceras falladas, calzada existentes y posible reubicación de estructuras del Sistema Eléctrico que afectan el transito de peatones por las aceras.
- f) Documentos pendientes:
 - g) NOTA DE COMPROMISO del interesado autenticada por Notario Publico, del interesado sobre el estado de la Planta de Tratamiento, ya que en caso de detectarse algún problema en la operación posterior de la misma, hacerse responsable de las correcciones, para lo cual deben coordinar con el diseñador respectivo. De igual manera deberá corregirse cualquier problema en la eficiencia de la planta según los reportes de operaciones (análisis de Laboratorio) de conformidad con el Reglamento de Vertido y Reuso de Aguas Residuales.
 - h) Se requiere nota del ICE, aceptando lo correspondiente a Red Telefónica.
 - i) Con respecto al acuerdo de la Sesión Ordinaria 07-98, artículo 4 A II.1.6:
 - ♦ El informe del Departamento de Ingeniería no contiene las obras faltantes correspondientes a la planta de Tratamiento, ya que esta se tramitó con un Permiso de Construcción adicional, según consta en los Planos Constructivos N° 28-10-06 y Permiso de Construcción N° 4413.
 - ♦ La garantía de cumplimiento por un monto de ¢3.430.000.00 (tres millones cuatrocientos treinta mil colones); a la fecha no cumple con la realidad de las obras pendientes y además a la fecha el Departamento de Tesorería no reporta ingreso de dicho documento en la Corporación Municipal, por consiguiente se revoca el acuerdo de la Sesión Ordinaria 07-98 del 27 de enero de 1998.

3. A solicitud de la Empresa Productos Pedregal, S.A., la cual acepta presupuesto de obras faltantes de la Urbanización Manantiales de Belén, coincidentes con el Informe del Departamento de Ingeniería y el Departamento de Catastro a la vez que aporta garantía de cumplimiento por un monto de ¢4.000.000.00.

Dicha garantía se encuentra recibida y en custodia del Departamento de Tesorería Municipal.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, recibir la Urbanización Manantiales de Belén y se autoriza el tramite de planos catastrados individuales de dicha urbanización, ante la Dirección de Urbanismo del INVU y Catastro Nacional.

V. ATENCIÓN AL PUBLICO.

1. Sr. Rodolfo Meneses Rodríguez, quien solicita criterio municipal para instalación de fábrica de hielo en el sector de Barrio Fátima, sito al final de la calle de Tulio Rodríguez.

Se le solicita un plano catastrado de la propiedad, así como una descripción de la actividad a efecto de pronunciarse sobre el asunto.

2. Sr. William Castillo Alfaro, quien solicita una reconsideración del acuerdo municipal de la Sesión Ordinaria N°15-98, en virtud de que la actividad que se desarrolla en el predio es comercial, proponiendo el confinamiento del terreno para desarrollar la citada actividad.

Se le explica que el citado lote debe ser delimitado, a efecto de confinar las molestias que la actividad comercial que se desarrolla en el lote pueda ocasionar.

3. Arq. Hector Rodríguez Campos, quien se refiere al asunto del Permiso de Construcción de Marjorie Villegas Carvajal, en lote accesado por una servidumbre.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Con fundamento en el Reglamento de Construcciones Capítulo VI, Edificios para Habitación Unifamiliar y Multifamiliar, Artículo VI.3.2. Ancho de la entrada, que en lo que interesa apunta: "En todos los proyectos de más de una vivienda por lote sean, en uno o más pisos, en forma aislada, o como edificio de apartamentos, la entrada al interior del lote deberá tener un ancho mínimo, libre de obstáculos, de tres metros(3.00 m)". Ante lo expuesto se otorga el aval municipal correspondiente para el trámite del permiso de construcción de Marjorie Villegas Carvajal.

4. Miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de La Ribera, quienes plantean el proyecto de acera hacia el norte del Salón Comunal, en un tramo de 200 metros.

Se le solicita a Ingeniería Municipal realizar un presupuesto de las obras de acera, cordón y caño al costado oeste de la calle al norte del Salón Comunal de La Ribera.

5. Sr. José Luis Rodríguez Murillo, quien se refiere a los obstáculos en la acera a Barrio Fátima, al frente de los Talleres de Tulio Rodríguez y Hnos. Rodríguez Madrigal.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

a) Informar al Sr. Tulio Rodríguez Ortega, propietario del Taller denominado Tulio Rodríguez, ubicado 50 metros al oeste de entrada a Urbanización Tilín; que ante reiteradas quejas de los vecinos por la obstrucción de la acera del costado sur de la Ruta 129, debe proceder inmediatamente a confinar las molestias de su actividad a la propiedad, eliminando cualquier obstáculo de la vía pública y especialmente de la acera para peatones.

La Municipalidad de Belén otorga al citado propietario un plazo de 8 días para limpiar todo obstáculo de la acera y confinar las molestias. De persistir la situación presente, la Municipalidad se reserva el derecho de actuar conforme le faculta la legislación vigente.

b) Informar al Sr. Guillermo Rodríguez Madrigal, propietario del taller ubicado 150 metros al oeste de Urbanización la Ribera; que ante reiteradas quejas de los vecinos por la obstrucción de la acera del costado sur de la Ruta 129, debe proceder inmediatamente a confinar las molestias de su actividad a la propiedad, eliminando cualquier obstáculo de la vía pública y especialmente de la acera para peatones.

La Municipalidad de Belén otorga al citado propietario un plazo de 8 días para limpiar todo obstáculo de la acera y confinar las molestias. De persistir la situación presente, la Municipalidad se reserva el derecho de actuar conforme le faculta la legislación vigente.

6. Sr. Luis Solano Castillo, quien reitera la solicitud de 64 metros de tubería para alcantarillado de la Acequia El Molino, a la altura de su propiedad, al costado este de la Calle La Labor.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

Dado la situación sanitaria y de inundaciones que provoca la Acequia El Molino a la altura de la Calle la Labor, se le aportan 64 tubos de concreto en 24" de diámetro, para alcantarillado del sector del Sr. Luis Solano Castillo, aportando el beneficiado la mano de obra y otros materiales, según corresponda.

VI. CORRESPONDENCIA.

1. Nota de la Asociación Civil Cariari Country Club, solicitando permiso para la reconstrucción de dos durmientes y señalamiento vial en el sector entre los Hoyos N°1 y N°2 del Campo de Golf.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

Informar a la Asociación Civil Cariari Country Club, a través del Ing. José Soto Pazzani, Gerente General, que la Municipalidad de Belén está de acuerdo con la reconstrucción de los durmientes existentes entre los Hoyos N°1 y N°2 del Campo de Golf.

La reparación en cuestión debe realizarse de acuerdo al diseño típico para reductor de velocidad del Dpto. de Estudios y Diseños de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito del MOPT.

Adicionalmente, para el señalamiento vial del sector se debe coordinar con Ingeniería Municipal el diseño que corresponda, de acuerdo a directrices del MOPT en esta materia.

2. Nota del Arq. Flavio Garbanzo, solicitando el visto bueno municipal de anteproyecto en plano catastrado H-148577-93, propiedad de Francisco Rivas Espinoza, sito en Residencial Cariari.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

Informar al Arq. Flavio Garbanzo, que el anteproyecto de casa de habitación en lote plano catastrado H-148577-93, propiedad de Francisco Rivas Espinoza, sito en Residencial Cariari, en primera instancia parece ajustarse a los requisitos exigidos en el Plan Regulador del Cantón de Belén, publicado en el Alcance N°4 a La Gaceta N°19, del 28 de enero de 1997.

Adicionalmente, el citado anteproyecto debe cumplir con el Reglamento de Construcciones (INVU-CFIA).

3. Nota del Ing. Allen Moya Solano, Oficio CO-006-98, solicitando tomar acuerdos municipales sobre los siguientes detalles:

- ♦ Todas las urbanizaciones nuevas deben de contar con su red de alcantarillado sanitario previsto para su entrada en operación.
- ♦ Todas las viviendas nuevas deben de contar con su prevista de alcantarillado sanitario.
- ♦ En todas las urbanizaciones nuevas se debe dejar instaladas las cajas de hidrómetros, esto por cuenta del constructor.

Se someten a estudio para eventual integración en el Reglamento de Construcciones de la Municipalidad de Belén.

4. Nota del Arq. Mario Posla Fuentes, solicitando a la Municipalidad de Belén, la posibilidad de compensar 250 m² de área verde en otro sitio, sobre desarrollo ubicado en Quintas de Golf, Residencial Cariari.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

Se convoca al Arq. Mario Posla Fuentes, a Comisión de Obras del próximo lunes 23 de marzo, a las 5:00 pm.

VII. ASUNTOS VARIOS.

1. Puente peatonal sobre el Río Quebrada Seca, en calle a Residencial Belén.

Se reciben cotizaciones de mano de obra para puente peatonal sobre el Río Quebrada Seca, en calle a Residencial Belén, incluyendo las obras en estructura metálica y de concreto correspondientes:

Gerardo Venegas Venegas	¢260.000,00
Francisco Eliseo Zumbado Barboza	¢325.000,00
Danilo Ledezma Vásquez	¢325.000,00

El tiempo de entrega de todos los oferentes es de 15 días naturales después de la entrega de la orden de inicio.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

Adjudicar la mano de obra para puente peatonal sobre el Río Quebrada Seca, en calle a Residencial Belén, incluyendo las obras en estructura metálica y de concreto correspondientes, al **Sr. Gerardo Venegas Venegas**, por un monto de **¢260.000,00** y un plazo de entrega de 15 días naturales después de la entrega de la orden de inicio.

2. Baranda frente a Escuela Manuel del Pilar hasta SuperMercado Periféricos.

Se reciben cotizaciones de mano de obra para baranda frente a Escuela Manuel del Pilar hasta SuperMercado Periféricos, incluyendo las obras de demolición de estructuras existentes, colocación de postes y barandas, así como rampas en concreto:

Gerardo Venegas Venegas	¢340.000,00
Francisco Eliseo Zumbado Barboza	¢415.000,00
Danilo Ledezma Vásquez	¢432.500,00

El tiempo de entrega de todos los oferentes es de 15 días naturales después de la entrega de la orden de inicio.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

Adjudicar la mano de obra para baranda frente a Escuela Manuel del Pilar hasta SuperMercado Periféricos, incluyendo las obras de demolición de estructuras existentes, colocación de postes y barandas, así como rampas en concreto, al **Sr. Gerardo Venegas Venegas**, por un monto de **¢340.000,00** y un plazo de entrega de 15 días naturales después de la entrega de la orden de inicio.

3. Se reciben cotizaciones de materiales para aulas del Liceo de Belén, incluyendo un grupo de 6 aulas prefabricadas, puertas y ventanas.

OFERENTE	MONTO
----------	-------

Productos de Concreto	¢2.429.780.00
IDECASA	¢2.805.400.00

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, adjudicar un grupo de 6 aulas prefabricadas, puertas y ventanas, para el Liceo de Belén, a la Empresa Productos de Concreto, por un monto de ¢2.429.780.00.

4. Se reciben ofertas para movimiento de tierra y lastreado para canchas multiuso en Calle La Labor, Residencial Belén, La Asunción y Escuela Manuel del Pilar Zumbado.

SITIO	TRACTORES ZAMORA	MARROCA
La Labor	¢240.000.00	¢464.000.00
Residencial Belén	¢330.000.00	¢630.400.00
La Asunción	¢300.000.00	¢528.000.00
Escuela Manuel del Pilar Zumbado	¢260.000.00	-----
Total	¢1.130.000.00	¢1.622.440.00

En caso de la cancha de la Escuela Manuel del Pilar Zumbado la Empresa Marroca no presento cotización. Además en el caso de Marroca la cotización es aportando el lastre, un plazo de entrega de 28 días hábiles y una multa de ¢5.000/día. Tractores Zamora ofrece un plazo de entrega de 22 días naturales y una multa de ¢8.000/día, no aporta el lastre.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, analizadas ambas ofertas, considerando el aporte del lastre por parte de la Municipalidad de Belén, se decide: adjudicar el movimiento de tierra y lastreado para canchas multiuso en Calle La Labor, Residencial Belén, La Asunción y Escuela Manuel del Pilar Zumbado a Tractores Zamora por un total de ¢1.130.000.00.

B. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES.

El Sr. Gonzalo Zumbado Zumbado, presenta para su aprobación la siguiente patente:

- NOMBRE: Digna Rocío Delgado Cruz.
DIRECCIÓN: San Antonio, 100 metros este de la Municipalidad.
CÉDULA DE IDENTIDAD: 02-363-866.
ACTIVIDAD: Farmacia
CATEGORÍA: 16
MONTO: ¢12.500.00

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la solicitud de patente a nombre de Digna Rocío Delgado Cruz.

C. INFORME DE LA COMISIÓN DE FESTEJOS PATRONALES.

1. Se analizò en Comisión varias inquietudes con respecto a las Festejos Patronales y después de discernir se llegó a la conclusión de que la mejor posibilidad es realizar las fiestas con los siguientes planteamientos:

- ♦ Cerrar la calle oeste de la plaza de fútbol de San Antonio.
- ♦ El comedor se realizara en el Salón Ángel Sancasimiro.
- ♦ Los lotes vacíos cercanos a la plaza se utilizaràn para cantina.
- ♦ El frente del Salón Ángel Sancasimiro se utilizarà para rifas y bingo.
- ♦ Cerrar la mitad de la calle norte de la plaza de fútbol de San Antonio.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, el Concejo avala realizar las Fiestas Patronales según descripción de la Comisión.

D. INFORME DE LA COMISIÓN DE “REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EL USO DEL COMPLEJO CÍVICO CULTURAL DE BELÉN”.

1. El Lic. Oscar Pérez Zumbado, miembro de la Comisión del Reglamento para la Administración y el Uso del Complejo Cívico Cultura de Belén, hace entrega de dicho proyecto.

E. INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA.

1. Informa que ya se nombrò la Junta de la Asociación de Artistas y Artesanos Belemitas.

Presidente: Víctor Sanabria Villalobos.

Vicepresidente: Guillermo Delgado Arias.

Tesorera: Lilliana Ortega Mata.

Secretaria: Alexandra Martinez López.

Vocal 1: Javier Bejarano Gómez.

Vocal 2: Irene Fuentes Rodríguez.

Vocal 3: Anaïs Morera Sanabria.

Vocal 4: Jeannette Ortega Mata.

Vocal 5: Juan Carlos Herrera Viquez.

Fiscal: Vidal Morera Chaves.

2. El Sr. Alberto Fonseca, ya hizo entrega del borrador del Libro de Billo Sánchez, el cual fue entregado al Ejecutivo Municipal para su edición.

3. En el Atrio de la Iglesia el 17 de marzo se presentará la Marimba de Masaya según actividades organizadas por el Festival Internacional de las Artes.

ARTICULO V. ATENCIÓN AL PUBLICO.

1. El Sr. Antonio Vives del Grupo de Teatro Argamasa hace entrega del cassette con la Obra de Teatro “Potrerillos 1907 Por los Caminos de mi Abuelo”.

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.

1. PARA: Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria Municipal.

DE: Ministerio de Salud.

ASUNTO: La solicitud de este Concejo de realizar inspección en el Río Burio ha sido trasladada al Ing. Oscar Guzman Coto, Director, División de Saneamiento Ambiental.

2. PARA: Concejo Municipal.

DE: Inversiones Correa, S.A.

ASUNTO: Presenta Proyecto para colocar información de la Municipalidad en Internet.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Sr. Jorge González González, para que brinde recomendación sobre ventajas y desventajas.

3. PARA: Concejo Municipal.

DE: Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

ASUNTO: Conformación del Sub Comité de Deportes de La Ribera que estarán vigentes hasta noviembre de 1999:

Presidente: Secundino Guido Darcia.

Vicepresidente: José Antonio Pizarro Pizarro.

Tesorero: Pedro Orontes.

Secretaria: Francine Rodríguez Alvarez.

Vocal 1: Oscar Porras Hernández.

Vocal 2: Rodolfo Bosca Bianco.

Fiscal: Ademar Cambronerero Guerrero.

4. PARA: Concejo Municipal.

DE: Asamblea Legislativa.

ASUNTO: Criterio sobre el proyecto de ley: "Ley General de Juegos" y el proyecto de ley: "Regulación y Restricción de Casinos".

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Lic. Oscar Pérez Zumbado.

5. PARA: Concejo Municipal.

DE: Ministerio de Justicia y Gracia.

ASUNTO: Informan que se creado mediante Ley "El Consejo Nacional de Espectáculos Públicos y Afines" como órgano máximo, como segundo órgano se crea la "Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos", como tercer órgano se crean "Comisiones Auxiliares Cantonales". La Municipalidad deberá nombrar tres vecinos por un periodo de tres años.

6. PARA: Concejo Municipal.

DE: Jeannette Alvarado Blanco.

ASUNTO: Solicita permiso para realizar fiesta de cumpleaños en el Salón del Ande el viernes 17 de abril de 7 a 11 pm.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar fiesta de cumpleaños en el Salón del Ande el viernes 17 de abril de 7 a 11 pm. Siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

7. PARA: Concejo Municipal.
DE: MOPT.
ASUNTO: Envían Revista "Caminos Febrero 98".
8. PARA: Concejo Municipal.
DE: Municipalidad de Grecia.
ASUNTO: Envían el folleto "Es basura la basura".
9. PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: Municipalidad de Escazu.
ASUNTO: Moción de apoyo a la Municipalidad de Goicoechea para que la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE) cancele su impuesto de patente.
10. PARA: Concejo Municipal.
DE: Comisaría Policial de Belén.
ASUNTO: Contestación al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 15-98 celebrada el 10 de marzo de 1998.
11. PARA: Concejo Municipal.
DE: WPP Continental de Costa Rica.
ASUNTO: Informan que cumplieron según la Ley con la obligación de calibrar y ajustar en forma oportuna la báscula que se encuentra ubicada en el Relleno Sanitario Regional Los Mangos.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Sr. Víctor Viquez, Ejecutivo Municipal.

12. PARA: Concejo Municipal.
DE: Arq. Luis Ángel Bogantes Miranda, Ingeniero Municipal.
ASUNTO: Brinda informe sobre lotes frente a servidumbre.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Obras para análisis y recomendación.

13. PARA: Concejo Municipal.
DE: Departamento de Acueducto.
ASUNTO: Presenta informe sobre la notificación para el desperdicio de agua potable, (se le notificará dos veces a la persona, de incurrir en la misma falta se eliminará el medidor y se le aplicará una multa la cual debe ser definida por el Concejo y debe ser el equivalente al triple de un servicio nuevo de agua).

- 14. PARA:** c.c.Concejo Municipal.
DE: Asociación Cultural El Guapinol.
ASUNTO: Informan a la Directora Ejecutiva del Festival Internacional de las Artes que las actividades programadas para el Cantón de Belén no se podrán realizar.

ARTICULO VII. VARIOS.

1. El Ing. William Murillo, informa que se editará una Memoria de los cuatro años de labor.
2. El Ing. William Murillo, convoca a Sesión de Trabajo el 16 de abril con los Regidores y Síndicos Electos.
3. Solicitan acuerdo de pésame para la familia del Regidor Suplente Francisco Sánchez por el deceso del Sr. Rafael Zumbado Venegas.

LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN

Lamenta profundamente el deceso del señor

RAFAEL ZUMBADO VENEGAS

Familiar de nuestro amigo y compañero el Regidor Suplente Francisco Javier Sánchez Zumbado.
Nos unimos al sentimiento de dolor que embarga a toda su estimable familia.

"En el silencio sentimos tu presencia. En el aire vuelan tus dulces recuerdos. Y en nuestras mentes aun permanecen tus sabias palabras llenas de ternura ".

Belén - marzo 18,1998

Sin más asuntos que tratar a las 8:06 pm. Se levanta la sesión.

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Ing. William Murillo M.
PRÉSIDENTE MUNICIPAL